

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 43

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

**CVE-2016-1465** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de la siguiente licencia de primera ocupación otorgada por resolución de la Alcaldía número 9/2016:

- Promotor: Herederos de Álvarez López C.B.
- Tipo de edificación y localización: Vivienda sita en el municipio de Luena, junto al barrio de Tablado y en la zona de fincas conocida como La Corralera.
- Proyecto y certificado de terminación de obra: Proyecto de legalización redactado por la arquitecto María Sánchez Martínez con visado colegial de 10 de julio de 2015 y el certificado de terminación de obra con visado colegial de 6 de noviembre de 2015.
- Recursos: Podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Santander, en el plazo de dos meses (artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa), todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otra actuación que estime pertinente para la defensa de sus derechos.

Luena, 5 de febrero de 2016.

El alcalde,  
José Ángel Ruiz Gómez.

2016/1465